Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Doña María Dolores Alvarez Moral solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de lavado y limpieza de prendas textiles, en la calle Doménico Veneciano, número 3, bloque 2, local 17, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

Seseña 15 de abril de 2010.- El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-4280